



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

De acuerdo con la Constitución, la consulta de revocación se podrá solicitar en una sola ocasión terminado el tercer año del sexenio.

Sin fecha, reforma a revocación

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que aún no hay fecha definida para discutir la reforma sobre revocación de mandato, aunque podría retomarse en diciembre o posponerse hasta febrero del próximo año.

“No hay fecha, pero sí hay voluntad de deliberar y debatir ampliamente”, indicó el legislador, al subrayar que los grupos parlamentarios prevén concluir el actual periodo ordinario entre el 11 y 12 de diciembre, por lo que será complicado abordar todas las reformas pendientes.

— Alejandra Franco